

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.....	1 pta. al mes.
Provincias....	3 trimestre.
Extranjero....	10 "
Ultramar.....	15 "

Número suelto, 5 cts.

EL ECO DE MADRID

MARTES 22 DE MARZO DE 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

Número atrasado, 25 cts.

LA DEMOCRACIA DINÁSTICA
y el Código del 69.

I.

Dos apreciables colegas, *El Tiempo* y *La Integridad de la Patria*, se ocupan de los artículos que hemos publicado recientemente, acerca de la democracia dinástica y la Constitución de 1869.

El primero, aceptando en principio la idea de la formación de un partido dinástico-democrático, dice, sin embargo, que si con halagos se trata de desarmar á los partidos avanzados, ó lo que es igual, hacer variar de opinion á los que las tienen opuestas á la monarquía, es seguro que acontecerá lo de siempre, á saber: darlos ensanches para realizar sus fines, armas con que llevarlos á cabo, y medios de organizarse, en tanto que la monarquía, á fuerza de otorgar concesiones á sus enemigos, llega á no tener qué ofrecerles, ni ellos á considerarla necesaria.

Y el segundo de dichos colegas, después de consignar nuestra opinion acerca del inmortal Código de 1869, manifiesta que tales asertos no tienen más importancia que la de patentizar la armonía que reina entre los órganos de la situación.

Vamos á contestarles.

II.

¿Es posible la democracia dinástica? ¿Existe incompatibilidad esencial entre el ideal democrático y la institución monárquica? ¿Puede y debe la monarquía aceptar en toda su integridad y practicar en toda su pureza, los principios del sistema representativo.

Decir *democracia* no es afirmar una forma determinada de gobierno, es, por el contrario, sostener sobre toda idea de aspecto, de determinación, de exteriorización del Estado y de la política, la tendencia social del siglo XIX, que lleva á la humanidad á la práctica de los principios capitales del espíritu moderno, concebidos por la inteligencia y queridos por la voluntad. La soberanía nacional, el derecho reconocido á todos los ciudadanos, la libertad religiosa, el jurado, la imprenta libre, el derecho de asociación, la libertad de enseñanza, el sufragio universal: he aquí lo que es fundamental y esencial á la democracia; y realizados estos principios, habrá triunfado esa tendencia social, espíritu de nuestro siglo, luz reveladora de un porvenir de risueñas esperanzas, en el que, mediante la libertad ejercida en toda su plenitud, se realice el derecho en toda su majestuosa grandeza.

Justamente los demócratas no pueden conceder la importancia que algunos quieren á lo que es, en síntesis, cuestión de oportunidad; á lo que depende en alto grado del carácter, la historia, las costumbres, el estado de cultura, hasta las preocupaciones del pueblo. Que el sistema representativo se practique con toda lealtad; que esos grandes principios encarnen en la nación, cambien su espíritu, regulen su vida, trasfiguren su ser: he aquí todo lo que deben desear y todo lo que pueden pedir.

III.

¿Puede la monarquía dar á su pueblo esa suma de libertades? Si los demócratas no pueden contestar negativamente, porque contra su negación protestan la monarquía belga, la italiana y la inglesa, á partir, esta última, del abvenimiento de la casa de Orange, los monárquicos tienen razones de alta prudencia para no sentar tan atrevida negativa.

Ha cambiado tan fundamentalmente el modo de ser los poderes en los tiempos modernos, que hoy el interés y la gloria de todos ellos, cualquiera que sea su forma, estriba en proteger y facilitar el desarrollo de todos los grandes elementos de prosperidad y bienestar de su país; y la libertad, como decía el ilustre conde Russell, es la principal causa de la riqueza de las naciones. Liberal es la monarquía española: el tiempo dirá si son errados nuestros juicios, al suponerla con amplitud bastante para ser, como Julio Simon exige á la autoridad, protectora de los derechos naturales, de los derechos de discusión y de los derechos de transformación.

IV.

Pues bien: este nuestro ideal, de la formación de un partido democrático-dinástico, necesita para realizarse de la Constitución de 1869, llamada á ser el lazo de union entre las formas tradicionales y el espíritu moderno.

Constitucion es esta de gloriosísimos destinos. Esencialmente monárquica y liberal al mismo tiempo, la aceptan los demócratas; y en su primer título, verdadero monumento dedicado por la revolucion española á los derechos naturales del hombre, encuentran la consagración de lo que es esencia y fundamento en su credo; y los monárquicos liberales la profesan verdadero cariño, porque es admirable síntesis de su ideal.

Por esta razon, y la insuficiencia del Código de 1876, hemos sostenido que necesita el partido constitucional interpretar de tal suerte la Constitución vigente, que se llegue sin esfuerzo á la de 1869; y así, por evolucion, se formará en su día el tercer partido dinástico, que realice, para gloria de la monarquía de D. Alfonso XII y prosperidad y grandeza de España, el principio del *self-gouvernement*, y establezca definitivamente en nuestra patria el moderno régimen de libertad.

LA CIRCULAR DE OBRAS PÚBLICAS.

La *Gaceta* del domingo publicó una notabilísima circular del ministerio de Fomento, encaminada á promover las obras públicas.

Procediendo dicho documento del Sr. Albareda, no es necesario decir que está correcta y elegantemente escrito é inspirado en un criterio liberal digno de aplauso.

Dice así la circular:

«Considerando este ministerio como uno de sus más importantes deberes el de promover las obras públicas por cuantos medios están á su alcance en beneficio de las necesidades de la agricultura y de los intereses materiales del país; arraigado en su ánimo como uno de sus más principales objetos el firme y deliberado propósito de no omitir esfuerzo alguno para impulsar su desarrollo de una manera vigorosa; convencido, además, de que en estos momentos es oportuno y conveniente que las provincias conozcan desde luego el pensamiento de la administración central acerca de un asunto que tan directamente les atañe y con tanta razon les interesa, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se manifieste á V. S. la conveniencia de fomentar y proteger, usando para ello de las facultades que la ley le concede, la ejecución de toda clase de obras públicas en la provincia de su cargo, así de las que por virtud de su objeto conciernen á la diputación ó pertenecen á los ayuntamientos, como de las demás que á causa de su naturaleza especial corresponden exclusivamente al dominio de la iniciativa particular.

El Gobierno, que se halla decidido á mirar

con especial predilección este ramo, considerándolo como uno de los elementos principales para aumentar la riqueza del país, empleará cuantos recursos le permitan sus fuerzas, á fin de ejecutar las obras públicas que faltan por hacer de las que le competen, y conservar con el debido esmero las hechas puestas á su cuidado. Pero esto no es bastante. El Estado no puede hacerlo todo, ni aunque pudiera debería empeñarse en una empresa de tales proporciones: su esfera de acción, además de hallarse definida por preceptos legales, se encuentra limitada por las cifras del presupuesto. Para lograr el objeto que se propone, es indispensable que las corporaciones populares secunden resueltamente su gestión, atendiendo á la propia conveniencia; que los intereses individuales por su parte concurren igualmente á la obra común, y que ni estos ni aquellas encuentren en la aplicación de las leyes por que se rige esta materia rémoras ó dificultades nacidas de una interpretación que contrarian sus proyectos.

Nadie mejor que V. S. puede contribuir á que esta aspiración patriótica llegue á ser con el tiempo un hecho fecundo; nadie dispone de más medios ni cuenta con tantos elementos: nadie se halla más obligado á tomar sobre sí esta tarea, puesto que al otorgarle á V. S. sus poderes el Gobierno que rige los destinos de la nación, le ha entregado su confianza, y colocado por el mismo al frente de la administración de esa provincia, en breve tendrá V. S. diferentes motivos para conocer sus necesidades, y repetidas ocasiones en que poder aplicar el remedio.

Es necesario que V. S., aprovechando las circunstancias favorables en que para el caso se encuentra, trate de inculcar en las corporaciones populares, con las cuales se halla en contacto, ideas de adelanto y sentimientos de progreso, único medio de llegar al terreno de la descentralización algún día, haciéndolas comprender desde luego y por su propio interés, que la cultura y el nivel moral de los pueblos se hallan indisolublemente ligados con sus mejoras materiales, y que las obras públicas, aunque distintas en sus formas y varias en sus aplicaciones, son una sola obra imperecedera: la obra de la civilización.

No importa que circunstancias del momento impidan á las diputaciones y á los ayuntamientos lanzarse en esta senda desde luego. El Gobierno tiene conocimiento de su actual situación económica, y lejos de pensar por ahora en exigirles tamaño sacrificio, lo aplaza para el día en que, sin aumentar las cargas del país, pueda facilitarles los medios de atender con sus propios recursos á su engrandecimiento; problema que merece profunda reflexión de su parte, por lo mucho que tiene de complejo, y que una vez resuelto, conciliará satisfactoriamente intereses que al parecer no están de acuerdo. Por fortuna, ese día no puede hallarse lejos, y entonces habrá lugar y medios de dar forma á lo que hoy no pasa de un proyecto; pero entre tanto, y sin perjuicio de dictar á su tiempo el Gobierno las medidas que juzgue oportunas, debe V. S. preparar la opinion de las corporaciones populares, instruir las en la misión que las reserva el porvenir, y disponer las para que desempeñen su encargo del modo á que tienen derecho por su origen y en la medida que las prescribe su importancia.

Es necesario igualmente desarraigar las preocupaciones que por desgracia existen contra la administración del Estado, en virtud de las cuales se la acusa continuamente de oponer obstáculos y suscitar dificultades á todo lo que intenta ó plantea la iniciativa individual. Si para sugerir tales sospechas ha existido motivo en algun caso, ahora debe V. S. quitar todo pretexto á los que piensan de este modo, persuadiéndolos de lo contrario con su ejemplo, y enseñándoles con sus hechos tantas veces cuantas haya lugar, que en este punto, lejos de rivalizar, se armonizan con todos los demás intereses colectivos ó individuales siempre que sean legítimos y honrados; que unos y otros se suman, y que al sumarse se confunden; que unos y otros se enlazan, y al enlazarse se com-

pletan; que todos son, en fin, por el objeto á que concurren, términos de una misma serie y eslabones de una sola cadena.

Mucho pueden hacer en este sentido, aparte de la eficaz intervención de V. S., con la que cuento desde luego, los funcionarios públicos que por distintas causas están llamados á conocer en los asuntos de esta índole. Su diligencia en tramitarlos y su justicia en resolverlos, ajenos á toda clase de influencias políticas y exentos de todo género de pasiones bastardas, empezarán por modificar la opinion, y trabajando para poner de relieve estos propósitos un día y otro día, se conseguirá convencerla y se acabará por conquistarla, logrando en el concepto público la consideración que merece una administración inteligente, honrada y laboriosa.

Poner los medios y procurar los resultados en materia de tanta importancia, extremos son de gran trascendencia, sin duda; razon por la cual espero que V. S. les dedicará su atención, mirándolos con preferencia; pero sobre todo y muy especialmente cuanto se refiere á proteger la iniciativa individual, á falicitarse sus gestiones, á desatar sus trabas y desembarazar su camino, respetando profundamente la ley; pero aplicándola con un criterio amplio y liberal, es de tanto interés para el país, y cuadra de tal modo á los propósitos de la actual administración, que esta considerará como pruebas muy singulares del celo de V. S. en el desempeño de su cargo la circunstancia de informarse lealmente en el espíritu de esta circular, y la condicion de llevarlo franca y resueltamente á la práctica.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de Marzo de 1881.—Albareda.—Señor gobernador de la provincia de...

DIMES Y DIRETES

Muy equivocado vive *El Cronista* al suponer que ni el Sr. Camacho se ocupa de la cuestión de Hacienda ni el señor Alonso Martinez de la del matrimonio civil.

Las impacencias del colega romerista huelgan como innecesarias, pues una y otra reforma saldrán á luz á su tiempo por reclamarlo así la opinion entera del país.

Vaya viendo *El Tiempo* si perdemos ó ganamos el pleito de que nos habló hace tres días, á consecuencia de nuestras excitaciones al Sr. Alonso Martinez sobre los funcionarios de la magistratura.

Dice *El Liberal*:

«Aunque el ministro de Gracia y Justicia es refractario á todo lo que sea hacer nuevos nombramientos, en los círculos ministeriales se asegura que en esta semana habrá movimiento en el personal de la judicatura.»

Leemos en *El Correo*:

«El Sr. ministro de Gracia y Justicia ha firmado algunos decretos que se refieren al cambio de varios presidentes de Audiencia y magistrados.»

Seguimos creyendo, aunque le pese al órgano del Sr. Conde de Toreno que nuestra será la victoria, por ser justa la causa que defendemos.

Dice *La Patria* que el derecho se deriva de la ley.

Lo que es no entender las cosas. Nosotros creíamos que la ley se derivaba del derecho, y que éste era anterior y superior á aquel.

Después de unos días de ausencia recibimos anoche *El Figaro*. Bien venido sea. El periódico ex-demócrata da la no-

ticia (?) de que nuestro distinguido amigo el Sr. D. Venancio Gonzalez va á dejar la cartera.

¡Qué bromista!

Luégo defiende al partido canovista de los cargos (que no sabemos quién le haya hecho), de ser cómplice con los que colocan petardos.

¡Y qué fisco se pone!...

Basta, basta, caro colega, que va usted á enseñar demasiado la oreja.

El Sr. Romero Robledo se va á Sevilla á pasar la Semana Santa.

¿Se ha roto alguno de los pasos que se lucen en la procesion?

Leemos en *La Prensa Moderna*:

«Los magistrados que componen la Sala del Tribunal Supremo encargada de entender en las infracciones de los gobernadores, son personas públicamente adictas al Sr. Cánovas.

De aquí que se les deba recusar como jueces en asuntos políticos.»

Hé ahí una de las razones en que nos hemos fundado para pedir al señor ministro de Gracia y Justicia la reforma de los Tribunales.

Y que esa reforma es fácil y legal, no es preciso hacer grandes esfuerzos para demostrarlo.

En el Tribunal Supremo existen diferentes individuos que pasan de los 70 años.

El ministro, por lo tanto, puede jubilarlos y nombrar otros.

Con esto se contrapesaría la influencia canovista y nada habría que temer.

El Figaro encabeza ayer sus misceláneas diciendo con una frescura envidiable:

«La crisis que venia trabajando la agitada vida ministerial, terminará por ahora con la salida, segun afirman, del ministro de la Gobernacion.»

Esto nos hace tanta gracia como la noticia que corre entre cierta gente de que los petardos de estas noches son obra de los nihilistas rusos.

Un cierto periódico, dirigido por no sabemos qué conde, de quien se cuenta por ahí que tiene tal amor á la presidencia de la Diputacion provincial, que ha preferido humillar sus arrogancias conservadoras á perder su codiciado puesto, ese periódico, en dos largas columnas que dedica á refutar lo que han dicho *El Imparcial* y *El Eco de Madrid* sobre la probable suspension del presidente y vicepresidente, y destitucion de la comision permanente de aquella, ensarta tales majaderias y frases tan descorteses, que nos privan del gusto de demostrarle que, aun cuando conoce la ley con todas sus entradas y salidas, la ofuscacion que le trastorna le ha hecho olvidarse de ella por completo.

Otro dia será, señor elefante.

Pasamos sus discretas frases, en gracia á los cuarenta dias de consecuencia hácia un ministerio caido que cuenta ya en su historia.

Pide *El Cronista* que se respete la independencia de la magistratura.

Y un periódico democrático le pregunta con este motivo:

«¿Cuándo la han respetado los conservadores que faltaron á ella despues de haber sido escrupulosamente venerada por la revolucion?»

Veremos por dónde sale el órgano del Sr. Romero.

Anoche recibimos el número prospecto de las *Córtes conservadoras*.

Damos la bienvenida al colega deseándole todo genero de prosperidades.

Ayer no recibimos ni *La Mañana* ni *El Globo*.

TELEGRAMAS

Agencia Fabra.

Viena 21.—Se han redoblado las precauciones sanitarias á consecuencia de la noticia

de haberse propagado la peste que apareció en Persia.

Atenas 21.—Se asegura que el gobierno griego no está dispuesto á aceptar la proposicion de Turquía relativa á la cesion de la isla de Candia si Grecia renuncia á sus pretensiones sobre la Tesalia.

Paris 21.—Se cree que hoy ó lo más tarde mañana se planteará resueltamente la crisis en el gabinete francés.

San Petersburgo 21.—En breve empezarán los trabajos para la construccion de un gran templo en el mismo sitio en que se perpetró el asesinato de Alejandro II.

Se han hecho nuevas prisiones en esta ciudad.

La mayor parte de los encarcelados son estudiantes.

Ha sido muy bien recibido en Finlandia el manifiesto del nuevo czar confirmando todos los derechos y privilegios de que disfrutaban los habitantes del gran ducado.

Paris 21.—Los individuos más importantes de la izquierda del Senado siguen gestionando cerca del presidente del Consejo, á fin de que el gabinete no salga de la neutralidad más estricta en la cuestion relativa al escrutinio por lista.

El Sr. Ferry insiste en que el gobierno debe manifestar su opinion, si bien no hará de la reforma electoral cuestion de gabinete.

Si en el consejo de ministros el Sr. Ferry no abandona esta actitud, puede considerarse cómo segura la salida de los señores Cazot, Constant y Farre.

A consecuencia de esto reina gran descontento entre algunas fracciones que hasta ahora venian apoyando al gabinete.

Viena 21.—Segun despachos de Constantinopla, la Puerta consiente en ampliar la cesion de una parte de la Tesalia á Grecia.

El gobierno turco hará hoy mismo una proposicion definitiva sobre dicho asunto.

EXTRANJERO

A continuacion publicamos la circular que el ministro de negocios extranjeros de Rusia, ha dirigido á los representantes de las potencias.

Dice así:

«San Petersburgo 16 Marzo de 1881.

«Al subir al trono de sus antepasados, S. M. el emperador recoge la herencia de las tradiciones consagradas por el tiempo, los actos de sus predecesores y la sangre de las generaciones que han formado la historia de Rusia. S. M. acepta esta gloriosa herencia en toda su integridad, considerando como su primer deber el trasmitirla íntegra á sus sucesores.

Rusia, como todos los demás Estados, se ha visto obligada para constituirse á sostener luchas que han fortalecido su energía y su carácter internacional. Hoy ha adquirido su desarrollo normal y nada tiene que envidiar ni pedir á nadie.

Réstale sólo consolidarse protegiéndose fuera contra todo peligro, desarrollando dentro sus fuerzas morales y materiales, su recurso y su prosperidad: Esta es la obra que asume nuestro augusto soberano.

S. M. está dispuesto á no separarse de ella por ninguna consideracion. La política del emperador se consagrará, por lo tanto, ante todo, á los trabajos interiores reclamados por el progreso de la vida civil y de los intereses económicos y sociales, que son hoy objeto principal del cuidado de todos los Gobiernos.

En el exterior, la política de S. M. será exclusivamente pacífica; Rusia permanecerá fiel á sus amistades, á sus simpatías tradicionales, y prestándose á la reciprocidad de buenos procedimientos con todos los Estados.

Sin renunciar á ocupar el puesto que le pertenece en el concierto europeo, ni en velar por el mantenimiento del equilibrio europeo, mientras no se afecte á sus intereses se hará solidaria de la paz general, fundada sobre el respeto al derecho y á los tratados. Se debe, ante todo, á sí misma, y no se dejará distraer de sus trabajos interiores sino en defensa de su honor y de su seguridad.

El objeto de nuestro augusto señor será hacer á Rusia fuerte y próspera para su propio bien, y no engaño de nadie. Tales son los principios que el emperador toma por norma invariable de su justicia.

S. M. os invita á que la hagais conocer al Gobierno, cerca del cual estais acreditados, leyendo la presente á sus ministros.

Recibid, etc.—Giers.»

Acercas del atentado de Mansion House, ó palacio del Ayuntamiento de Londres, vemos

en los periódicos extranjeros detalles, que extractamos ligeramente. A las once y media de la noche un policeman observó que salia humo de un punto inmediato á la sala principal. Dado aviso, se vió que el fuego procedia de un papel de estraza que envolvía una especie de paquete, colocado al pié de la pared de entrada. El agente con gran valor, aunque nada sospechaba aún, apagó el fuego, pero pronto se comprendieron los estragos que hubieran podido producirse, de haber tardado algunos instantes en hacerse el descubrimiento.

Al abrir el paquete en la oficina de policia, vió que contenia una caja de madera, reforzada por aros de hierro, con un agujero del que salia una mecha. El papel habia ardidó hasta ménos de una pulgada de la mecha. Abierta la caja se halló que contenia quince libras de pólvora que comunicaban directamente con la mecha, un pedazo de alfombra, algo de papel de estraza y trozos de dos periódicos americanos, de uno de Glasgow, de varios de Londres y de uno Irlandés de fecha reciente, y un talego que evidentemente habia contenido la pólvora. Si la pólvora hubiese estallado, los estragos hubieran sido grandes, sobre todo, en las casas inmediatas. Se han ofrecido 10.000 rs. al que presente á los reos.

Los miembros del Consejo municipal celebraron sesion al dia siguiente de frustrarse el crimen.

Al entrar en la sala el lord corregidor, fue vitoreado por todos los consejeros.

PROVINCIAS

En el teatro de Novedades de Zaragoza, se celebró el domingo por la tarde la reunion autonomista que estaba anunciada.

El discurso pronunciado por el Sr. Pi y Margall contra la union democrática ha causado gran disgusto dando lugar á protestas. Dejaron de asistir algunas personas importantes del partido, que conferenciaron despues con el jefe de los autonomistas, sin éxito alguno de concordia.

Por la noche salió dicho señor con direccion á Santander, donde es esperado con impaciencia. El desengaño sufrido en Zaragoza por el Sr. Pi ha sido grande, pues contaba con haber hecho gran efecto.

El corresponsal que *El Diario de San Fernando* tiene en esta córte dice que ya son varios los gobernadores civiles encausados; que de admitir el Tribunal Supremo las querellas no podrán continuar en el destino, y que hay presentadas tres ó cuatro renunciaciones de gobernadores.

Damos la enhorabuena á nuestro colega (á quien devolvemos la visita) por tener en esta córte un corresponsal *adivino* ó que *asiste á los ensayos* de lo que pueda suceder.

Hace algunos dias que el rector del colegio del Patriarca de Valencia, notó que habian desaparecido de la iglesia algunos objetos dedicados al culto, entre ellos dos cálices, una paz, una palmatoria y dos jofainas pequeñas de plata.

Habiendo recaido sospechas en dos jóvenes, uno de los cuales fué despedido de dicho colegio y visto envuelto en una ropa vieja por los monaguillos, en la iglesia, han sido detenidos.

El 27 del actual se verificará en Lucena una reunion de demócratas á la cual han sido invitadas por el comité recientemente constituido todas las fracciones democráticas de la localidad.

Segun *El Mercantil Valenciano* los liberales conservadores de aquel punto tratan de organizarse, habiendo celebrado ya con este objeto una reunion en la casa del Sr. Botella.

Tambien se trata de establecer un casino de recreo, para lo cual han tomado ya en arriendo la casa del señor marqués de la Escala, situada en la plaza de Manises.

El ayuntamiento de Zamora ha acordado gestionar la adquisicion del solar que resulte del derribo de la Administracion vieja, para construir una nueva Casa Consistorial.

El celoso alcalde de Huesca, Sr. Fortuño se ocupa del estudio de un proyecto para abastecer de aguas la ciudad.

El Sr. Monescillo, arzobispo de Valencia, se encuentra enfermo de algun cuidado.

Celebrando misa anteayer en la capilla de la Virgen de los Desamparados y administrando la sagrada comunión, fué atacado de un

sincope, al parecer grave, privándole de sus facultades.

Deseamos que el señor arzobispo de Valencia recobre pronto la salud.

Han presentado la dimision los ayuntamientos de Los Villares, Frailes y Pozo Alcon, de la provincia de Jaen.

Ayer se constituyó la diputacion provincial interina de Córdoba, dirigiendo en el acto un telegrama de adhesion al Gobierno.

Bajo la presidencia del nuevo presidente D. Carlos Dávila, se ha constituido ayer el ayuntamiento de Málaga.

El cañonero *Somorostró* no pudo salir en el dia de ayer del puerto de Algeciras por no haber favorecido el estado de la marea.

Tres nuevos petardos estallaron anoche, sin que afortunadamente hayan ocasionado desgracia alguna, uno en la calle del Carmen á las ocho y media, otro á las diez y cuarto en la Plaza Mayor, y el tercero en la calle de la Cruz á las once.

Los autores no han sido habidos.

Hoy se celebrarán las reuniones siguientes: ACADEMIA JURÍDICA.—La seccion de derecho celebra sesion á las ocho de la noche en la Universidad, bajo la presidencia de D. Fernando Mellado, discutiéndose la Memoria del Sr. Lopez. Usará de la palabra dicho señor, y hará el resumen D. Fernando de Mellado.

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA.—A las ocho y media continuará la discusion sobre la «Profilaxis de la viruela». Tienen pedida la palabra los Sres. Espina, Cortezo, Escribano, Ortega Morejon, Saez (D. Gregorio) y Taboada.

MADRID

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

ESTADO.—Cancilleria.—S. M. el Rey ha dispuesto vista la córte de luto durante seis dias por la muerte del Principe Jorge Carlos de Hesse.

GUERRA.—Reales decretos concediendo á D. Pedro de la Casa y Navarro, auditor de la Capitanía general de Andalucía, el retiro que tiene solicitado, nombrando comandante general subinspector de artillería del distrito de las islas Baleares y el de Burgos respectivamente á los brigadieres de dicha arma D. Antonio Socias y de Izco y D. Santiago Berganeche y Olave.

MARINA.—Real decreto admitiendo la dimision del cargo de vocal del Consejo de Administracion y Gobierno del fondo de premios para el servicio de la Marina á D. Martín Larios y Larios.

GOBERNACION.—Reales órdenes confirmando la suspension del secretario del ayuntamiento de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real) y de cuatro concejales del ayuntamiento de Lanzahita (Avila), impuesta por los gobernadores de estas provincias.

FOMENTO.—Real orden confirmando otra de 11 de Junio último que declaró fenecido y sin curso el expediente minero *La Alfonsina*.

PAGOS PARA HOY.—Caja de depósitos.—Intereses de efectos depositados.—Carpets de Renta perpétua interior, segundo semestre del 80, números 1.553 al 66.

Renta perpétua exterior, segundo semestre del 80, números 53 y 54.

Oligaciones de ferro-carriles, segundo semestre del 80, números 1.184 al 95.

Amortizable al 2 por 100 interior, segundo semestre del 80, números 276 y 77.

Obras públicas, segundo semestre del 80, número 67.

Carreteras de Agosto, anualidad del 80, número 68.

Bonos del Tesoro, cuarto trimestre del 80, números 236 y 37.

Atrasos hasta fin de 1872.—Carpets números 1.273 al 1.307 de señalamiento.

Cuyas carpets son todas las presentadas hasta el dia.

Anuncia *El Liberal* que algunos importantes asturianos residentes en Madrid, tienen el pensamiento de celebrar un *Gran meeting* para protestar contra la variacion del trazado de Pajares y contra la falta de cumplimiento del contrato que aprobaron las Córtes.

El domingo celebró sesion la *Sociedad de autores, compositores y propietarios de obras dramáticas y líricas*, acordándose en ella elevar á

instrumento público las bases de la Sociedad, y se nombró una comisión compuesta de los Excelentísimos señores Cañete, Barbieri y Echeagaray y de los Sres. Pina, Navarro, Ramos Carrion, Herranz y Campo Arana, para que como individuos de la junta directiva y en unión de los Sres. Jimenez Delgado y Palencia, vean al Sr. Romero Ortiz y acuerden la mejor manera de contribuir á dar esplendor al Centenario de Calderon.

La Epoca y El Liberal han iniciado una suscripción para regalar un objeto de arte al señor Echeagaray, ilustre autor de El gran Galeoto.

La Caja de Depósitos ha dispuesto que se entreguen los nuevos títulos y resúmenes de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 2.451 al 2.489 de señalamiento.

Varios vecinos de la calle de la Peninsular nos ruegan hagamos saber al Sr. Abascal, celoso presidente de nuestro Ayuntamiento:

Primero. Que si sus ocupaciones se lo permiten, se sirva dar una vueltecita por aquella calle, que por su aspecto, su falta de empedrado y el olorillo á cieno que en ella se respira, desde que cesaron las últimas lluvias, más parece pertenecer á un pueblo donde la operación de empedrado sea desconocida, que á la capital de España.

Segundo. Que puesto que en estos días se ocupan algunos obreros en empedrar el final de la calle de Fuencarral, la operación sería más fácil de ejecutar y el momento es bastante oportuno para ello.

Quedan complacidos los vecinos de la citada calle, en lo que á nosotros concierne: transmitimos sus quejas: hallamos justo, justísimo su deseo y nos complacería que el señor Alcalde lo entienda del mismo modo.

ECOS DE LA NOCHE

Bajo la presidencia del Sr. Abascal celebró ayer sesión el Ayuntamiento, aprobándose sin discusión 13 dictámenes de la comisión de Hacienda y 3 de la policía urbana.

Se acordó, por 23 votos contra 43, recurrir á la vía contencioso administrativa contra la real orden de 22 de Diciembre último, que impone al ayuntamiento la obligación de conservar los servicios del ensanche, á medida que se vayan haciendo.

Pasó á la comisión de Hacienda el proyecto de festejos con que el ayuntamiento ha de celebrar el Centenario de Calderon, destinándose 70.000 pesetas para el lunch y 35.000 para la carroza que ha de tomar parte en la procesion cívica y demás gastos.

A propuesta del Sr. Abascal se acordó, que sin perjuicio de consultar al gobierno la manera de armonizar algunas disposiciones contradictorias relativas á la construcción de los cementerios del Este y del Oeste, se empiecen desde luego las obras para la construcción del primero.

También se acordó se imprima y reparta la Memoria de la comisión extraordinaria de vias públicas, acerca del estado de las mismas y de los medios de proceder á su mejoramiento, levantándose la sesión pública á las cuatro y media.

El ruidosísimo fracaso del Sr. Pi y Margall en Zaragoza, del que damos cuenta en otro lugar de este número, y el que ha sufrido el señor Figueras, cuyo programa leído en el banquete de Sanlúcar de Barrameda, produjo hondo disgusto, fueron objeto de grandes comentarios en todos los círculos democráticos, donde cada cual se expresaba según su especial punto de vista.

La verdad es que el federalismo ha recibido un gran golpe y que la amplitud que el Gobierno concede á los partidos para discutir y propagar sus ideales, ha servido para poner de manifiesto el estado de profunda division en que se encuentra la democracia.

Ayer mismo, sin ir más lejos, tuvimos ocasión de leer una carta, escrita por un comisionado que habian mandado á Paris los demócratas madrileños, en cuya carta se declaraba que era imposible hablar al Sr. Salmieron del señor Ruiz Zorrilla, ni á éste de aquél, ni á los dos juntos de Martos, puesto que cada uno está en completa disidencia con los demás.

También han surgido graves disidencias en el seno de la juventud democrática.

Un rumor grave, relacionado con las recientes irregularidades descubiertas en Cuba, circuló ayer con gran insistencia.

Decíase, citando nombres propios, que habian sido reducidos á prision y encerrados en el castillo del Morro, dos elevadísimos personajes, que aparecen gravemente complicados en las falsificaciones y desfalcos.

Razones fáciles de comprender nos obligan á omitir los detalles que conocemos, y que si no resultarán ciertos ofenderían á un adversario nuestro.

Ayer tarde presentó el señor general Salamanca al Presidente del Consejo, una comisión de la diputación provincial de Valencia, que ha venido á gestionar, en unión de los senadores y diputados valencianos, la continuación de unas obras del muelle del Grao.

En la subasta de títulos del 3 por 100 consolidado interior, verificada ayer en la dirección de la Deuda, se admitieron las proposiciones á los cambios de 24-88 á 24-93.

Los Sres. Labra, Portuondo, Güell y Renté y Leal, conferenciaron ayer tarde con el presidente del Consejo y con el ministro de Ultramar, con objeto de solicitar del gabinete cumpla lo ofrecido en los bancos de la oposicion con referenciá á Cuba y Puerto-Rico.

Los Sres. Sagasta y Leon y Castillo han manifestado á la comisión mencionada que el gabinete está dispuesto á cumplir sus ofertas en cuanto lo permitan las leyes, y en la medida prudente que concilie los intereses generales de la Península y de Ultramar.

Se anuncia una importante disposicion del ministerio de Fomento, sobre la cuestion de portazgos.

El infatigable é inteligente Sr. Albareda resolverá ésta con el criterio liberal en que ins-

pira todos sus actos, al par que con el acierto que tantos aplausos le ha conquistado.

La comisión encargada de practicar gestiones en pro del ferro-carril de los Aldudes conferenció ayer tarde con el Sr. Sagasta. Los comisionados se mostraban muy satisfechos del resultado de la entrevista.

Parce ser que si la Junta general del partido mederado-histórico acuerda realizar la fusión de éste con el conservador-liberal, el Sr. Moyano se retirará á la vida privada.

Podemos asegurar que en el meeting que los abolicionistas celebrarán en el teatro de la calle de la Libertad el 25, harán uso de la palabra los Sres. Garvajal, Labra, Portuondo, Calderon, Benot, Leal y Zapatero.

Se confirma la noticia, que hace días dimos y nuestros lectores, relativa al próximo viaje de la Reina Dña Isabel II á Madrid.

Probablemente tendrá lugar en el próximo Abril.

De cinco á siete y media estuvieron ayer reunidos los Ministros en Consejo.

Como quiera que á pesar de nuestras gestiones no pudimos averiguar en los centros oficiales lo que en aquél se habia tratado, y como no queremos engañar á nuestros lectores con una noticia inventada por nosotros, preferimos decirles que según los periódicos de la tarde debieron ocuparse los Ministros de noticias del Valle de Andorra, de asuntos relacionados con la política y con la proximidad del período electoral, y de expedientes de Hacienda.

BOLSA.

Cotizacion oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	DEL 19	DEL 21
FONDOS PÚBLICOS.		
3 0/0 interior	24 85	24 70
3 0/0 exterior	00 00	00 00
Amortizable interior	44 00	42 025
Idem exterior	00 00	00 00
B. Hip. de España (oblig.)	404 85	404 85
Acs. B. Hispano-Colonial	00 00	00 00
Banco de España	330 00	320 00
Ferro-carriles de 2.000 rs.	43 45	42 85
Carpetas provisionales.		
B. y Tesoro série interior	404 75	404 83
Idem série exterior	402 40	000 00
Bonos del Tesoro	404 00	400 95
Idem segunda emision	00 00	00 00

Bolsin.—Al contado, 24'60.
Fin de mes, 24'60.
Fin próximo, 24,70.
Papel. Dudosa.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Deogracias, obispo, santa Catalina de Suecia y San Ambrosio de Lena.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta ho-

ras en la capilla del Excmo. Sr. Principe Pio, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde á las cinco estacion, rosario, Miserere y reserva.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Valvanera en san Ginés ó la de la Piedad en San Millan.

ESPECTÁCULOS

REAL.—A las ocho y media.—F. 411 de abono.—T. 2.º impar.—Ultima representacion de I Paritani.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 1.º par.—El Gran Galeoto.—El Tio Palomo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. par.—Sainete.—El palacio mágico indio, por monsieur Neubours.—El Hada voladora, por miss Zao.—Cuadros disolventes, por Mr. A. Neubours.

APOLO.—A las ocho y media.—T. 1.º par.—Los amores de un príncipe.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 2.º.—El hijo de la nieve.

VARIADADES.—A las ocho y media.—A la puerta del cuartel.—Una boda improvisada.—Salirse de su esfera.

LARA.—A las nueve.—T. 2.º.—El tio Tararira.—La ley del mundo.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Pesquisas de mi suegra.—¡Eh! ¡já la plaza! ¡já la plaza! —Casamientos y viceversa.—Salon Eslava.

MARTIN.—A las ocho y media.—La isla de San Balandran.—A lo tonto, á lo tonto.—Baile.—El proceso del can-can.

MADRID (Primavera, 7).—A las ocho y media.—Un alcalde de aldea.—La torrecilla del Leal.—E. H.—Dos y uno.—Ejercicios de gimnasia.

INFANTIL.—A las siete y media.—El taller de Corina.—Los celos de Dalovif.—Los hijos del mar.—Valiente suegra.—Un rico y un pobre.—Baile.

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—La primera y la última.—La Winoisse.—Para una modista un sastre.—Baile.—Sociedad H.—Las preciosas ridiculas.

SKATING-RINK (Barquillo, 7).—A las ocho y media.—Sesion de patinar y velada musical.

EXPOSICION DE POMPEYA y el maravilloso oráculo de Isis.—Puerta del Sol, 40.—Entrada, un real.

MADRID.—1881.

IMPRENTA DE GREGORIO JUSTE, PIZARRO, 45.

les llevaba á los jardines de San Marcos, y allí les hacia cantar salmos ó bailar danzas, ora en derredor de un niño que representaba el niño Jesús, ora en derredor de un novicio que representaba la Virgen. Estas excentricidades obtuvieron un éxito completo, y bien pronto el convento de San Marcos contó entre sus monjes los hijos de las más distinguidas familias florentinas.

En todo esto no habia nada serio más que la intencion; y el resultado fué, no una reforma, sino un verdadero cisma en la orden de Santo Domingo. El R. P. Provincial de la orden se alarmó, y quiso, pero en vano, reducir á Savonarola á la obediencia, que él tanto predicaba é inculcaba á sus monjes. Alejandro VI, Papa á la sazón, trató de imponerle silencio, ofreciéndole el arzobispado de Florencia y el capelo cardenalicio; pero el hermano Jerónimo respondió que no queria otro capelo que el del martirio, enrojecido con su sangre, y continuó profetizando y declamando contra Róma.

Nada más extraño que los sermones en que Savonarola predica á Italia las desgracias que la han de sobrevenir en breve. Representa á los príncipes que deben invadirla, como bárbaros armados de grandes navajas; los

seguida de este torneo teológico, los dos campeones fueron juntos á cantar la misa en el convento de Agustinos. El papa Inocencio VIII y Lorenzo de Médicis murieron aquel año, y desde entónces, hasta los más incrédulos confesaron y reconocieron que Dios habi adescorrido para Fray Jerónimo el velo de lo porvenir.

Una vez aceptado como profeta, Savonarola marcha y no se detiene ya. Predijo á Italia dias de prueba y de desgracia, y empezó á mostrar los medios que se debian seguir para evitar el castigo. La perdida de Italia, según él, provenia del lujo, de la libertad de las costumbres, de la música, de las artes, llenas del paganismo producido por el Renacimiento: para restaurarse ó poder ser rescatada, predica la autoridad. Fray Jerónimo comenzó su obra de reparacion por el convento de San Marcos, del que era prior. Vende los bienes de la comunidad para que los hermanos vivan de su trabajo, y les hace estudiar lenguas para que puedan predicar el Evangelio por todos los ámbitos de la tierra, según mandan sus estatutos. Quiere sobre todo la obediencia, como el asno que se deja llevar á derecha é izquierda y recibe patos sin quejarse. Todos los dias despues de la comida

Lo que es verdad para el individuo, lo es igualmente para la especie, y por esta razon todos los oradores sagrados y todos los escritores de la Iglesia, han tratado de hacer ver á los pueblos que las calamidades que les afligen, son la mano de Dios que les hiere y castiga por sus culpas. En el siglo xv este pensamiento brilla con nueva y mayor fuerza: de todos los ámbitos de la cristiandad se elevan voces pidiendo la reforma de las costumbres y de la disciplina eclesiástica.

Al empezar este siglo tempestuoso, el español Vicente Ferrer se dedicó sin tregua ni descanso á predicar á los cristianos la penitencia: este elocuente apóstol llegó á gozar de tal fama y ascendiente, que hasta el rey moro de Granada le envió diputados en 1408, á fin de que fuese á predicar á sus Estados. En 1429 Tomás Connecte inflama la Francia de un mistecismo ardiente con sus predicaciones; pero en 1434 muere en Roma en las hogueras de la inquisicion, para enseñar á sus sucesores que en religion lo mismo que en politica, la agitacion revolucionaria respeta pocas veces á los que la han provocado.

Estos y otros predicadores que pudiéramos citar, enseñaron siempre que á más de las

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA ESPECIAL

En camas inglesas, colchones elásticos, pluma francesa y miraguano de la India para almohadas.

PINILLOS

ALCALÁ, 17, JUNTO AL CAFÉ DE FORNOS.

A. L. DE SAN ROMAN

5—Carrera de San Jerónimo—5.

Tiene constantemente los más afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.
En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES GEORGES POLACK Y COMPAÑÍA,

AGENTES GENERALES,
Preciados, 1, Madrid.

LINEA DE MARSELLA A NUEVA-YORK
CON ESCALA EN CÁDIZ.

Salidas de Marsella los días 14 y 28 de cada mes.
Idem de Cádiz id. 18 y 2
Llegada á Nueva-York id. 4.º y 45

VIAJE DE CADIZ A NUEVA-YORK
EN TRECE DIAS.

PRECIOS DEL PASAJE, 500 pesetas.

Para mayores informes, dirigirse en
Madrid, á los Sres. Georges Polack y C.ª
Cádiz, al Sr. D. A. Sicre.

NOTA. El primer viaje se verificará el día 14 de Abril.

SEÑORAS

Peinas y adornos para la cabeza, son de muchísimo gusto los nuevos modelos que se acaban de recibir en los tiroleses.

Atocha, 27.—Frente al ministerio de Fomento.

ENTRADA LIBRE.—PRECIOS FIJOS.

COMPANÍA COLONIAL.

GRAN MEDALLA DE ORO.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

CHOCOLATES.

ACREDITADOS CAFÉS.

Gran surtido de tés á todos precios.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera, 8.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Bicctini y Compañía, calle de San Martin, núm. 8.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y COMPAÑÍA.

PARA MANILA

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz y el 24 del mismo mes de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, Merced, 48, Barcelona.
MADRID.—Lope de Vega, 23 y 25.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1884,

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 24 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos, via de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIRABA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.
Rebajas á familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Comp.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Dart.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESES

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA.

(GRAN REBAJA DE PRECIOS).

DESDE BARCELONA

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez, Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Saug-ha, Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: el 20 de Marzo el vapor *Anadyr*, capitán Hernández.

DESDE MADRID

para Dakar, Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
Saldrá de Burdeos el 20 de Marzo el vapor *Senegal*, capitán Baule.
De la Coruña el 24 del mismo
De Lisboa el 23 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde.
Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.
Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo derecha.
Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.

— 38 —

penas eternas de la otra vida, la mano de Dios estaba sin cesar dispuesta á castigar en esta á los pueblos que desconocen su ley. Hablan todos ellos de la cólera celeste, de rios vengadores, de grandes castigos que vendrán sobre los malvados, dejando por decirlo así, la amenaza suspendida; pero Savonarola va más allá que sus predecesores, pues no sólo amenaza, sino que señala el castigo y la fecha en que ha de sobrevenir.

Fray Jerónimo principió oficialmente sus profecías en la ciudad de Brescia el año de 1486. Anunció que bien pronto esta ciudad sería arrasada; y como catorce años después lo fué, se dejó arrebatado de sus inventivas amenazadoras contra la perversidad del siglo, logrando que sus oyentes asustados y convencidos se postrasen en su presencia como si fuera el enviado de Dios. Se cuenta que durante la noche de Navidad, un disco luminoso rodeó su cabeza, y que durante un viaje que hizo á pié desde Génova á Florencia, un ángel había descendido del cielo para servirle de guía y preparar su comida en los albergues. Así desde sus primeros pasos entró de lleno en el dominio de lo maravilloso.

En 1490 obtuvo autorización para predicar

— 39 —

en San Marcos de Florencia, y durante un año fué el tema de sus sermones: la explicación del *Apocalipsis*, prediciendo que la reforma de la Iglesia se verificaría en breve, pero que antes de ella castigaria Dios á la Italia con un gran desastre.

La reputación de profeta que se había creado en Brescia, pronto lo rodeó en Florencia; pero como viese á su lado algunos incrédulos, insistió en su misión sobrenatural y se declaró el porta-voz de Dios y envió al infierno á los que rehusaban ajustar su fé á sus palabras.

Lorenzo de Médicis, asustado de la popularidad y predicciones de Fray Jerónimo, hizo venir para combatir una y otras al célebre predicador llamado Fray Mariano. Este sostuvo en el púlpito que Savonarola no era, como él decía, inspirado de Dios, y para probarlo desenvolvió esta frase de los actos del *Apocalipsis*: «Non est vestrum, nascere tempora vel momento, quæ potuerit possuit in suo potestate» (1). Savonarola le respondió, apoyándose en el mismo texto. El honor de la controversia fué todo para Fray Jerónimo, y en

(1) No os pertenece saber el tiempo ni las horas en que Dios dispone de todo su poder.

— 42 —

desastres que van á caer sobre ella, como una ensalada de borraja, amarga al paladar; la reforma de las costumbres, como un molino que produce la harina de la sabiduría. Sigue paso á paso los textos de las Escrituras, para hallar reproches contra los hombres y sucesos de su época; declama contra la lógica, la filosofía, los falsos profetas, y se deja arrebatado al acaso por una imaginación febril y calenturienta.

Leyendo hoy á la distancia de cuatro siglos estas arengas en que el pensamiento indeciso y vago queda siempre velado bajo las sutilezas teológicas; donde las aspiraciones del cristianismo se mezclan á las inventivas más violentas contra la decadencia del clero, se pregunta uno, cómo ha podido ejercitar gran poder, y sólo puede comprenderse recordando que Florencia era la ciudad más impresionable, más nerviosa, si se nos permite la frase, de Italia; en fin, un pueblo á propósito para hablar, según Montaigne, «de toda suerte de magnificencias é inventivas voluptuosas de molición y suntuosidad.» Habitados ante todo los florentinos á vivir por la imaginación, acogieron con gran favor y como una diversion inesperada los sermones de este monje, que de lo alto